

4.4-12

RESOLUCIÓN VRA 755 de 2024 (26 de noviembre)

Por la cual se corrigen errores formales de los anexos 1 y 2 de la Resolución VRA 707 de 2024, que convoca y establece los términos del proceso de concurso público de méritos para la provisión de cargos medio tiempo y tiempo completo en la planta profesoral de la Universidad del Cauca.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en el numeral 3 del artículo 17 del Acuerdo Superior 024 de 1993 modificado por el artículo primero del Acuerdo Superior 048 de 2022 y la Resolución Rectoral No. 1313 del 31 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución VRA 707 de 2024 se dio apertura al proceso del concurso público de méritos para la provisión de cargos medio tiempo y tiempo completo en la planta profesoral de la Universidad del Cauca.

La mencionada Resolución se publicó en el portal web institucional destinado para el concurso público de méritos, junto con sus respectivos anexos.

Revisados los anexos, se observa que existen errores de carácter formal y ortográfico en los mismos.

De conformidad con el artículo 3 numeral 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la administración debe actuar bajo el principio de eficacia, por lo tanto:

"las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

Así mismo, el artículo 45 de la misma ley dispone lo siguiente:

"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de

Página ${m 1}$ de ${m 6}$









palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Por lo tanto, se procederá a la corrección con el fin de evitar errores y faltas a futuro.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Corregir los errores formales del Anexo 1, que establece los perfiles específicos, y el cual hace parte integral de la Resolución VRA 707 de 2024, en consecuencia, los perfiles donde se hayan encontrado dichos errores quedarán así:

		DEPART	AMENTO		ARTES PLÁ	STICAS		
	Código del Perfil	32	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC		
	Área(s) disciplinar específica	Artes Plásticas o Artes Visuales.						
FACULTAD DE ARTES	Formación académica	• TITUI siguid	entes titulacione: LO (S) MAESTR	s: Artes P R ÍA O DO es: Artes	flaestro en algu lásticas, Artes Vi CTORADO en al s Plásticas y/o	suales. guna de las		
ANTEO	DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años INVESTIGATIVA: Experiencia en investigación y publicaciones en el área de la convocatoria, y correspondientes a los últimos cinco (5) años. PROFESIONAL: Experiencia profesional, mediante portafolio de obra (registro visual y ce participación en eventos y exposiciones corres a los últimos cinco (5) años)					- Creación certificadas certificada ertificado de		
	¿Pr	esenta pru	ueba escrita?		No			

FACULTAD DE		DEPARTAMENTO			CIENCIAS CONTABLES	
CIENCIAS CONTABLES,	Código del Perfil	34	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Área(s) disciplinar específica	Revisoría Fiscal				









FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Formación académica	 TITULO (S) PREGRADO: Contador Público TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN en siguientes titulaciones: Revisoría Fis Externa, Auditoría Internacional, Auditoría Aseguramiento, Control de Gestión, Asecontexto Internacional, Auditoría y Empresarial, Auditoría Forense, Auditoría de Gestión, Auditoría Interna, Audito Digitales, Auditoría Financiera. TÍTULO (S) MAESTRÍA O DOCTORADO el área objeto de la convocatoria; es de Finanzas y/o Control. 	alguna de las cal o Auditoría a, Control Interno, guramiento en un Control, Control a Integral, Control ría en Entornos Prelacionados en
	Experiencia : Pr	 DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tie 2080 horas, obtenida en los últimos 15 a INVESTIGATIVA: en el componente de en PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Productividad en revistas indexadas en convocatoria. 	ños. control. ublicaciones de el área de la
	¿Pr	esenta prueba escrita?	No

	DEPARTAMENTO				MEDICINA SOCIAL Y SALUD			
	Código del Perfil	28	No. cargos vacantes No. Dedicació n					
	Área(s) disciplinar específica	Medicina	Medicina familiar					
	 TÍTULO (S) PREGRADO: Profesional de la Sale o médico (a). TÍTULO (S) ESPECIALIZACIÓN MÉDICO QU en Medicina Familiar. 							
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Experiencia	 DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo o 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años. PROFESIONAL: 1 año en la especialidad, de tiempo completo. 						
	¿Pr	esenta pr	ueba escrita	No				
		DEPART	AMENTO	MEDICINA SOCIAL Y SALUD				
	Código del Perfil	No. cargos vacantes No. Dedicació n				тс		
	Área(s) disciplinar específica	Salud pública o Epidemiología						









	DEPARTAMENTO	EDUCACIÓN FÍSICA,				
č	Presenta prueba escrita?	No				
Experienci	• DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año Tiempo completo 2080 horas, obtenida en los últimos 15 años.					
Formación académica		CTORADO en áreas afines				

	D	EPARTA	MENTO		EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORT			
	Código del Perfil	49	No. cargos vacantes	1	Dedicación	TC		
	Área(s) disciplinar específica	linar Educación Física, Recreación, Deporte						
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN	Formación académica	 TÍTULO (S) MAESTRÍA O DOCTORADO en alguna de las siguientes titulaciones: Educación, Educación Física, Recreación, Deporte, Actividad Física. DOCENTE UNIVERSITARIA: 1 año tiempo completo o 2080 horas obtenida en los últimos 15 años 						
	Experiencia							
	¿Pres	enta prue	ba escrita?		No			

ARTÍCULO 2. Corregir los errores formales del Anexo 2, que establece los temas para prueba escrita y/o entrevista, y el cual hace parte integral de la Resolución VRA 707 de 2024, en consecuencia, los perfiles donde se hayan encontrado los errores quedarán así:

	DEPARTAMENTO				TURISMO	
FACULTAD DE CIENCIAS	Código de Perfil	35	No. cargos vacantes	1	Dedicación	тс
CONTABLES, ECONÓMICAS Y	¿Presenta prueba escrita?				No	
ADMINISTRATIVAS	TEMAS ENTREVISTA	• Turis	ión de organiza smo MICE (Me bitions/events) (etings, ir	ncentives, Con	

FACULTAD DE	DEPARTAMENTO	ANESTESIOLOGÍA
-------------	--------------	----------------







*Resolución 6218 de junio de 2019



CIENCIAS DE LA SALUD	Código de Perfil	5	No. cargos vacantes	2	Dedicación	МТ	
	¿Presenta prueba escrita?				No		
	TEMAS ENTREVISTA	Programa de Medicina					

	D	EPARTAI	MENTO		BIOLOGÍA			
	Código de Perfil	59	Dedicación	тс				
	¿Pres	enta prue	eba escrita?		No			
FACULTAD DE CIENCIAS	TEMAS ENTREVISTA • Adaptaciones durante la transición y cambio d en la evolución de los cordados y actuales con en la clasificación filogenética.							
NATURALES,								
EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN	D	DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSIO RECREACIÓN Y DEPORTE						
	Código de Perfil	49	No. cargos vacantes	1	Dedicación	тс		
	¿Presenta prueba escrita? No					0		
	TEMAS ENTREVISTA				ón física, la pe fil de la convoca			

	DEPARTAMENTO				COMUNICACIÓN SOCIAL			
FACULTAD DE	Código de Perfil	52	No. cargos vacantes	1	Dedi	icación	тс	
DERECHO, CIENCIAS	¿Pres	¿Presenta prueba escrita?				No		
POLÍTICAS Y SOCIALES	TEMAS ENTREVISTA	de la Aport comu 	ncias y desplaz comunicación. tes latinoame unicación. gar de la cultura	ericanos	a I	as teor	ías de	la

FACULTAD DE	DEPARTAMENTO	HIDRÁULICA
-------------	--------------	------------









INGENIERÍA CIVIL	Código de Perfil	23	No. cargos vacantes	1	Dedicación	тс
	¿Presenta prueba escrita?				No	
	TEMAS ENTREVISTA	Hidrohidrá	Hidrología superficial y subterránea.			

ARTÍCULO 3. Todas las estipulaciones y términos ordenados en la Resolución VRA 707 del 31 de octubre de 2024, no corregidas y/o aclaradas por la presente Resolución, continúan vigentes sin variación alguna.

ARTÍCULO 4. Publicar en el sitio del portal web institucional destinado para el concurso público de méritos, con el fin de comunicar a los interesados.

Se expide en Popayán, a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA Vicerrectora Académica

Proyectó: Andrés Fernández Muñoz

Revisó: Víctor Ruiz Paz





